



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 546ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-055-22 (CAGEG-055/2022) para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información; y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:15 horas del día 18 de noviembre de 2022 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0318/2022
C. Omar Ibrahim Cabral Mier Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Viridiana Sierra Acosta
Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

C. José Antonio Donato Garnica
Representante de la Secretaría de Gobierno

C. Mayra Alejandra García Tapia
Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato

C. Diego Guadalupe Ramírez Cañedo
Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato

C. José Rafael Mata
Representante de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende

C. Armando Arias Solano
Representante de la Secretaría de Seguridad Pública

C. Raziel Morales Beltrán
Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

C. German Ortega Gómez
Representante de la Universidad Politécnica del Bicentenario

C. Juan Carlos Luna Santoyo
Representante del Instituto Estatal de Capacitación

C. Edgardo Cesar Salas Romo
Representante del Instituto Estatal de Capacitación

C. Juan Antonio Hernández Ramírez
Representante de la Coordinación General de Comunicación Social

C. Arnulfo Olvera Novoa
Representante de la Secretaría de Turismo

C. Fernando Espinosa Capitán
Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

C. Jaime Fernando Celedón Terrazas
Representante de la Secretaría de Gobierno

C. Liliana Reséndiz Cárdenas
Representante de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial

C. Maricela Moreno Martínez
Representante de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial

C. Ricardo Tovar Melecio
Representante de la Secretaría de Seguridad Pública

C. Juan Antonio Montero
Representante de la Secretaría de Seguridad Pública

C. Alejandra Hernández Núñez
Representante de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato

C. Hugo Alfonso Valtierra Calderón
Representante de la Secretaría de Gobierno

C. Felipe Sánchez Venegas
Representante de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad

C. Eréndira Morales López
Representante del Centro de Evaluación y Control de la Confianza del Estado de Guanajuato

C. Gabriela Padilla Ramírez
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable

C. José Rosario Razo Prieto
Representante de la Universidad Tecnológica de Salamanca

C. Luis Alberto Torres Castro
Representante de la Universidad Tecnológica de Salamanca

C. Adrián Loiza González
Representante de la Universidad Politécnica de Pénjamo

C. José Domingo de León Rodríguez
Representante de la Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato

C. Francisco Javier Mendoza Bautista
Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C. Marco Antonio Villaseñor Mendoza, Aarón Estrada Granados, Juan Antonio Hernández Ramírez y Claudia Marivi López del Agua, representantes de la Coordinación General de Comunicación Social; Luciana María Loreto Romero Pérez, Héctor Alonso Díaz Ezquerro, Rubén Frausto Enríquez, Rosalba Orozco Aguilera, Armando Landeros Martínez, Juan Candelario Segoviano Andrade, Miguel Ángel Mendiola Sánchez, Miguel Ángel Martínez Rangel, Ricardo Robles Prada, Jaime Alejandro Hernández Ferrer, Brenda Guadalupe Chávez Gallo, Erika Reyes González, Francisco Javier López Cervantes, Ricardo Fajardo Ramírez, Alma Danae Xolalpa González, José Luis Manrique Hernández, Hugo Alfonso Valtierra Calderón, Eduardo Ortiz Salas, Juan Candelario Segoviano Andrade, Jaime Fernando Celedón Terrazas, Cecilia Jacqueline Salazar Beade, José Juan García Morales, Alma Leticia Zavala Torres, Francisco Javier Negrete Saavedra, David Rivera Franco, Rubén Frausto Enríquez, Rosalba Orozco Aguilera, José Antonio Donato Garnica y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Miguel Ángel Mendoza Santamaria, Gerardo Isaías Meza Ramírez, Roberto Navarro Orozco, Rodrigo Duran Chagoza, Víctor Eduardo Ríos Oropeza, Leonardo Zamarripa Rodríguez,

Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Carlos Roberto Vera Zúñiga, Orlando Ricaño Torres, Enrique Gutiérrez Badillo, Ricardo Tovar Melecio, Ma Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Calderón, Armando Arias Solano y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; Luis Alberto Medel, Gabriela Padilla Ramírez y José Clemente García Ramos, representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; Felipe Sánchez Venegas, Edgard A. Quiroz Salcedo, Mario Rico García y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; Ilayali Pimentel Arredondo y Arnulfo Olvera Novoa representantes de la Secretaría de Turismo; Elizabeth Mendoza Rodríguez, Juan Manuel Pérez Guzmán, Carlos Aaron Ávila Plascencia, Rosa Lucía Rodríguez Pérez, Juan Alejandro Franco Vaca y José Leopoldo Ramírez Márquez, representantes de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; Carlos Torres Servín, J Jesús Páramo Ávalos, Jesús García Manríquez y Beatriz Adriana Raya Ángel representantes de la Unidad de Televisión de Guanajuato; Marco Antonio Pacheco Murrieta, Erika Yadira Oliva Gómez y José Alfonso Ramírez Carrillo, representantes de la Comisión Estatal del Agua; Juan Carlos Núñez Sánchez y Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano, representantes del Instituto Estatal de la Cultura; Gilberto Ramírez Deantes, J. Jesús Ascencio Zarate, Patricia Covarrubias Saavedra, Fernando Núñez Rojas, Mayra Alejandro García Tapia Diego Guadalupe Ramírez Cañedo, Alfredo Rodríguez Hernández, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Alma Eréndira García Ruiz, Oscar Ulises Ruiz Esparza Ochoa, Raziél Morales Beltran y Guillermo Bustos Jiménez, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Juan Carlos Guzmán Contreras y Verónica Guzmán Zavala, representantes del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato; Liliana Reséndiz Cárdenas y Isaías Antonio Alcantar Aguilar representantes de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial; Rito Macías Negrete, Yesenia Granados González, José Domingo de León Rodríguez y Miguel Ángel Barrón Conejo, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Raúl Centeno Jiménez, José Francisco Ruiz Mosqueda y José de Jesús Romo Gutiérrez, representantes de la Universidad Politécnica del Estado de Guanajuato; Humberto Carlos Hernández, Cesar Ricardo León González, Ernesto Vega Camarena, Edgardo Cesar Salas Romo, Joel de la Fuente Lara, Luz María López Navarrete, José Juan Hernández Hernández y Juan Carlos Luna Santoyo, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; Edenia Vargas Barajas, José Andrés Mireles Pérez, Francisco Zaragoza Lara y Rafael Galindez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Eréndira Morales López, Carlos Tavares Ramírez y Carlos Pineda Gómez, representantes del Centro de Evaluación y Control de la Confianza del Estado de Guanajuato; Alvaro Ruiz Acosta, Adrián Loaiza González y Miguel Ángel Calderón Nava, representantes de la Universidad Politécnica de Pénjamo; Alfredo Manríquez Gasca y Jorge González Díaz, representantes de la Universidad Politécnica del Bicentenario; José Rafael Mata, Juan Antonio Martín del Campo y Juan Manuel Bustamante González representantes de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende; Claudia Núñez Palma, Luis Alberto Torres Castro y Josué Calzada Razo, representantes de la Universidad Tecnológica de Salamanca; Omar Vega González y Javier Leobardo Soto Enríquez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón; Lizeth Arciga Cervantes, Rafael Almanza Pérez y Armando Estrada Sánchez, representantes del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-055-22 (CAGEG-055/2022), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **SEQUOPRO, S.A. de C.V.**
- **Accendo Industry, S.A. de C.V.**
- **Informática y Oficinas, S.A. de C.V.**
- **Proveedora Sadi, S.A. de C.V.**
- **Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**

- Demologística, S.A. de C.V.
- Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.
- Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.
- Capa Tres, S.A. de C.V.
- Soluciones Inteligentes Tecnológicas Emprendedoras, S.A.P.I. de C.V.
- Marcozer, S.A. de C.V.
- Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.
- Grupo 27 Doce, S.A. de C.V.
- ACMAX de México, S.A. de C.V.
- Compucad, S.A. de C.V.
- DDR México, S.A. de C.V.
- Corporativo Nethost, S.A. de C.V.
- Dinámica del Centro, S.A. de C.V.
- Juan Carlos Jaramillo Plascencia
- Pc Server, S.A. de C.V.
- Sonia Mariana Espejel Becerril
- Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V.
- Uriel Padilla Cardona
- Viseit Group, S.A. de C.V.
- Nitidata León, S.A. de C.V.
- Administración Software e Informática, S.A. de C.V.
- Harga Soluciones de Ingeniería en Tecnología, S. A. de C.V.
- Operbes, S.A. de C.V.
- Aracely Esquivel Domínguez
- Inceleris, S. de R.L. de C.V.
- Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "SEQUOPRO, S.A. de C.V."

Partida 15

Se descalifica su propuesta en la partida 15 ya que se solicita "UPS (NO BREAK DE 3000 VA Y 2400 WATSS)" con las siguientes características:

- Se solicitan 9 tomacorrientes y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta 6.
- Se solicita mínimo 230j y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 42

Se descalifica su propuesta técnica ya que se solicita "UPS 1500 VA" con las siguientes características:

- Mínimo 350j en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Respaldo a media carga de 7 minutos y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta 5 minutos tiempo respaldo a carga completa.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Informática y Oficinas, S.A. de C.V."

Partidas 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 22, 23, 25, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 45, 49, 58, 63, 64, 69, 70, 72, 73, 74, 76, 79, 80, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97, 100, 103, 106, 107, 110, 111, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 122, 126, 127, 132, 143, 148, 149, 164, 165, 169, 170, 173, 174, 175, 180, 181, 185, 193, 195, 198, 205, 209, 212, 215, 237 y 239

Se descalifica su propuesta en las partidas 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 22, 23, 25, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 45, 49, 58, 63, 64, 69, 70, 72, 73, 74, 76, 79, 80, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97, 100, 103, 106, 107, 110, 111, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 122, 126, 127, 132, 143, 148, 149, 164, 165, 169, 170, 173, 174, 175, 180, 181, 185, 193, 195, 198, 205, 209, 212, 215, 237 y 239 toda vez que se solicita "Carta Catálogo (Bill of Materials (BOM)), emitido por el Fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde indique los componentes de hardware que integran el equipo, cada uno con un código de identificación único, incluyendo la carcasa y cualquier otro componente individual que sea susceptible de reemplazo. Así mismo deberá incluir un código general correspondiente al equipo (SKU o similar)" y en su oferta técnica no adjuntó dicha carta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.17 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Adicionalmente en las partidas 10, 11, 13, 19, 25, 38, 39, 43, 45, 63, 70, 74, 80, 94, 96, 97, 111, 114, 115, 122, 127, 143, 148, 164, 169, 170, 173, 175, 181, 185, 193, 195, 196, 198, 205, 209, 212, 215 y 237

Se descalifica su propuesta en las partidas **10, 11, 13, 19, 25, 38, 39, 43, 45, 63, 70, 74, 80, 94, 96, 97, 111, 114, 115, 122, 127, 143, 148, 164, 169, 170, 173, 175, 181, 185, 193, 195, 196, 198, 205, 209, 212, 215 y 237** toda vez que en la junta de aclaraciones se precisó que los equipos deberán contar con el agente de Absolute instalado de fábrica en el firmware del equipo, listo para ser activado por la Dependencia o Entidad solicitante en caso de que así lo deseara, aclarando que para las partidas 2, 3, 10, 11, 13, 19, 25, 38, 39, 43, 45, 46, 47, 48, 63, 70, 74, 80, 94, 96, 97, 111, 114, 115, 122, 127, 143, 148, 160, 161, 164, 169, 170, 173, 175, 181, 185, 186, 193, 195, 196, 198, 205, 209, 212, 215, 237 y 239 del Anexo I, deberá de presentar las cartas solicitadas en el punto 1.20 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial y en caso de presentar su oferta de manera electrónica deberá presentar las cartas solicitadas en el punto 1.18 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y no presenta la carta solicitada en junta de aclaraciones, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partidas 2, 3, 46, 47, 48, 160, 161 y 186

Se descalifica su propuesta en las partidas **2, 3, 46, 47, 48, 160, 161 y 186** toda vez que en la junta de aclaraciones se precisó que los equipos deberán contar con el agente de Absolute instalado de fábrica en el firmware del equipo, listo para ser activado por la Dependencia o Entidad solicitante en caso de que así lo deseara, aclarando que para las partidas 2, 3, 10, 11, 13, 19, 25, 38, 39, 43, 45, 46, 47, 48, 63, 70, 74, 80, 94, 96, 97, 111, 114, 115, 122, 127, 143, 148, 160, 161, 164, 169, 170, 173, 175, 181, 185, 186, 193, 195, 196, 198, 205, 209, 212, 215, 237 y 239 del Anexo I, deberá de presentar las cartas solicitadas en el punto 1.20 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial y en caso de presentar su oferta de manera electrónica deberá presentar las cartas solicitadas en el punto 1.18 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y no presenta la carta solicitada en junta de aclaraciones, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partidas 5, 6, 108, 154, 163, 168 y 234

Se descalifica su propuesta en las partidas 5, 6, 108, 154, 163, 168, 234 ya que se solicita "Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá

para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento” y la carta expedida por Rafael Luis González Azura Apoderado Legal de la Comercializadora de Valor Agregado S.A. de C.V., no menciona los periodos de la Garantía y de igual forma refiere: “se deja constancia que el presente documento de ninguna manera obliga a mi representada frente a terceros (sic)”, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.14 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **“Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.”**

Partidas 184, 201, 219, 224 y 230

Se descalifica su propuesta en las partidas 184, 201, 219, 224 y 230 toda vez que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y las cartas presentadas como parte de su propuesta no hacen mención que respaldan a estas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.13 y 1.14 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **“Demologística, S.A. de C.V.”**

Partidas 4, 40, 138 y 152

Se descalifica su propuesta en las partidas 4, 40, 138 y 152 toda vez que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y las cartas presentadas por el licitante a nombre de Martin Villalobos Rodríguez de Informática 2000, no contienen firma ni el carácter de la persona señalada en relación con la razón social del membrete de dichas cartas, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.13 y 1.14 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 5 y 6

Se descalifica su propuesta en las partidas 5 y 6 ya que se solicita "COMPUTADORA PORTATIL MAC" con tres años de garantía y en la carta expedida por Luz Angélica Verastegui Gonzales Directora General de Tech Energy & Grounding MX S.A. de C.V. únicamente indica 12 meses, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 98

Se descalifica su propuesta en la partida 98 ya que se solicita "TABLETA" con las siguientes características:

- Memoria RAM de al menos 6 GB y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 4 GB.
- Velocidad de procesador mínimo 2.2 GHZ y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 2 GHZ.
- Duración de la batería de 8 HRS y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la duración de la batería.
- Soporte para almacenamiento externo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Se solicita carcasa con protección ip67 y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que incluye la carcasa.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el Inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 154

Se descalifica su propuesta en la partida 154 ya que se solicita "COMPUTADORA DE ESCRITORIO MAC" que deberá incluir unidad DVD/RW (externa) y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partidas 184, 201, 219, 224 y 230

Se descalifica su propuesta en las partidas 184, 201, 219, 224 y 230 ya que se solicita "SWITCHES" administrable de 24 puertos POE, y en su oferta técnica "Anexo A" oferta el modelo TL-SG3428 V2.0 mismo que no cuenta con POE, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) de apartado V. descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 188, 202, 207, 213, 221, 226 y 233

Se descalifica su propuesta en las partidas 188, 202, 207, 213, 221, 226 y 233 toda vez que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y las cartas presentadas como parte de su propuesta no hacen mención que respaldan las partidas **202, 207 y 213** por lo anterior y por tratarse de bienes con idénticas características se descalifica su propuesta en las partidas 188, 221, 226 y 233, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.13 y 1.14 del inciso b) presentación

A

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 229

Se descalifica su propuesta en la partida 229, toda vez que no presenta oferta económica para la partida 211; y las partidas 211 y 229 guardan idénticas características, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 3 del subapartado "El sobre de la oferta económica deberá contener lo siguiente" del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "**Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.**"

Partida 15

Se descalifica su propuesta en la partida 15 ya que se solicita "UPS (NO BREAK DE 3000 VA Y 2400 WATSS)" se solicitan 9 tomacorrientes y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta 6 tomacorrientes, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 98

Se descalifica su propuesta en la partida 98 ya que se solicita "TABLETA" con memoria RAM de al menos 6 GB y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 4 GB, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 156

Se descalifica su propuesta en la partida 156 ya que se solicita "NO BREAKS" con 6 contactos supresor de picos y 4 contactos y el en su oferta técnica "Anexo A" solo menciona 6 contactos con supresor de picos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "**Grupo 27 Doce, S.A. de C.V.**"

Partidas 5 y 108

Se descalifica su propuesta en las partidas 5 y 108, toda vez que no presenta oferta económica para la partida 6; y las partidas 5, 6 y 108 guardan idénticas características, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 3 del subapartado "El sobre de la oferta económica deberá contener lo siguiente" del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 40

Se descalifica su propuesta en la partida 40 ya que se solicita "MONITOR SEÑALIZACION", con puerto DVI-D y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que cuente con puerto DVI-D, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 62

Se descalifica su propuesta en la partida 62 ya que se solicita "COMPUTADORA PORTÁTIL MAC" y presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A" y el catálogo, toda vez que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta "procesador M1 de apple" y el catálogo presentado menciona "procesador M2", lo anterior de conformidad a lo establecido en el punto 1.11 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 200

Se descalifica su propuesta en la partida 200 ya que se solicita "ESCANER" con velocidad de digitalización de 8PPM y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 7.5PPM lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "Compucad, S.A. de C.V."

Partidas 10, 11, 13, 25, 38, 39, 43, 63, 70, 74, 80, 94, 96, 111, 114, 115, 122, 127, 143, 148, 164, 169, 170, 173, 175, 181 y 237

Se descalifica su propuesta en las partidas 10, 11, 13, 25, 38, 39, 43, 63, 70, 74, 80, 94, 96, 111, 114, 115, 122, 127, 143, 148, 164, 169, 170, 173, 175, 181 y 237 toda vez que en la junta de aclaraciones se precisó que los equipos deberán contar con el agente de Absolute instalado de fábrica en el firmware del equipo, listo para ser activado por la Dependencia o Entidad solicitante en caso de que así lo deseara, aclarando que para las partidas 2, 3, 10, 11, 13, 19, 25, 38, 39, 43, 45, 46, 47, 48, 63, 70, 74, 80, 94, 96, 97, 111, 114, 115, 122, 127, 143, 148, 160, 161, 164, 169, 170, 173, 175, 181, 185, 186, 193, 195, 196, 198, 205, 209, 212, 215, 237 y 239 del Anexo I, deberá de presentar las cartas solicitadas en el punto 1.20 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial y en caso de presentar su oferta de manera electrónica deberá presentar las cartas solicitadas en el punto 1.18 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y no presenta la carta solicitada en junta de aclaraciones, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "Corporativo Nethost, S.A. de C.V."

Partida 82

Se descalifica su propuesta en la partida 82 toda vez que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y las cartas presentadas como parte de su oferta son expedidas por el distribuidor mayorista "Comercializadora de Valor Agregado S.A. de C.V." y no por el fabricante EPSON, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.17 y 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Pc Server, S.A. de C.V."

Partidas 17, 66 y 125

Se descalifica su propuesta en las partidas 17, 66 y 125 ya que se solicita "IMPRESORA LASER COLOR MEDIANA" con Rendimiento del cartucho incluido con el equipo (según la ISO/IEC 19752): Mínimo 4,500 páginas en negro. Mínimo 4,500 páginas en cada cartucho de color y en su oferta técnica "Anexo A" menciona rendimiento de cartucho incluido con el equipo Mínimo 3,000 páginas en negro y mínimo 2,000 páginas en cada cartucho de color, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 65, 75, 81, 87, 130 y 133

Se descalifica su propuesta en la partida 65, 75, 81, 87, 130 y 133, toda vez que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y las cartas presentadas como parte de su oferta son expedidas por el distribuidor mayorista "Compucenter de México S.A. de C.V." y no por el fabricante Avison, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.17 y 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 82

Se descalifica su propuesta en la partida 82 toda vez que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y las cartas presentadas como parte de su oferta son expedidas por el distribuidor mayorista "Excel del Norte S.A.P.I. de C.V." y no por el fabricante EPSON, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.17 y 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 99

Se descalifica su propuesta en la partida 99 ya que se solicita "IMPRESORA TERMICA" con soporte para bluetooth al menos 4.2 y en su oferta técnica "Anexo A" oferta bluetooth 4.0 lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 128 y 232

Se descalifica su propuesta en las partidas 128 y 232 ya que no presenta las siguientes cartas:

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.15 y 1.16 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 150

Se descalifica su propuesta en la partida 150 ya que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y el catálogo de los bienes presentados, toda vez que en su oferta técnica "Anexo A" menciona que el escáner tiene cama plana, sin embargo la imagen mostrada en el catálogo del escáner marca FIJITSU fi-8190 no se percibe que sea de cama plana, sino alimentación vertical, adicionalmente en las características indica Tipo de Escáner: ADF (alimentador automático de documentos), lo anterior en contravención a lo establecido en punto 1.11 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 178

Se descalifica su propuesta en la partida 178 ya que se solicita "ESCANER" con conectividad USB 3.0 mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" oferta conectividad USB 2.0, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V. "

Partidas 184, 201, 219, 224 y 230

Se descalifica su propuesta en las partidas 184, 201, 219, 224 y 230, toda vez que para la partida 184 presenta una oferta económica de \$ 6,142.45 y para las partidas 201, 219, 224 y 230 presenta una oferta económica de \$ 10,171.23, siendo de idénticas características lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 3 del subapartado "El sobre de la oferta económica deberá contener lo siguiente" del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Adicionalmente

Se descalifica su propuesta en las partidas 184, 201, 219, 224 y 230 ya que se solicita "SWITCHES" administrable de 24 puertos POE, y en su oferta técnica oferta el modelo TL-SG3428 V2.0 mismo que no cuenta con POE, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) de apartado V. descalficación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 188, 202, 207, 213, 221, 226 y 233

Se descalifica su propuesta en las partidas 188, 202, 207, 213, 221, 226 y 233, toda vez que en la oferta económica de la partida 221 cotiza 2 piezas de "Access Point" y se solicitan 3 piezas, y dichas partidas son de idénticas características, lo anterior en contravención a lo establecido en el punto 2 del subapartado "El sobre de la oferta económica deberá contener lo siguiente" del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Nitidata León, S.A. de C.V."

Partidas 5 y 6

Se descalifica su propuesta en las partidas 5 y 6 ya que se solicita "COMPUTADORA PORTATIL MAC" con tres años de garantía y en la carta expedida por Ingram Micro México, S.A. de C.V. únicamente indica 12 meses de garantía, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15

Se descalifica su propuesta en la partida 15 ya que se solicita "UPS (NO BREAK DE 3000 VA Y 2400 WATSS)" con 9 tomacorrientes de los cuales 4 deberían ser nema 5-20r y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta solo 2 de los 4 solicitados, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 42

Se descalifica su propuesta en la partida 42 ya que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A" y su catálogo, toda vez que en su propuesta técnica "Anexo A" menciona 8 hrs de carga y en su catálogo 16hrs, lo anterior en contravención a lo establecido en punto 1.11 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 93

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento" y no presenta dicha carta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.16 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 109

Se descalifica su propuesta en la partida 109 ya que se solicita "PLOTTER" con conectividad: mínimo gigabit ethernet y USB y en su oferta técnica "Anexo A" menciona conectividad gigabit ethernet y puerto USB a través de adaptador de USB 3.0 a gigabit LAN hp (no incluido), lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 134, 140, 240, 241 y 242

Se descalifica su propuesta en las partidas 134, 140, 240, 241 y 242 toda vez que se solicitó que la fecha de entrega de los equipos sería a más tardar el 17 de febrero de 2023, y en su oferta técnica "Anexo A" menciona fecha de entrega 03 de marzo de 2023, lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso h) del apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 137

Se descalifica su propuesta en la partida 137 ya que se solicita "UPS" con tensión de salida de 120V y en su oferta técnica "Anexo A" menciona tensión de salida de 208V, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Adicionalmente se solicita "Copia de la Constancia de Visita emitida por la entidad/dependencia correspondiente. Aplica para las partidas en que se solicita visita a instalaciones" y no presenta constancia de visita, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.14 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 147

Se descalifica su propuesta en la partida 147 toda vez que se solicita "UPS 15 KVA" con fecha de entrega a más tardar el 17 de febrero de 2023, y en su oferta técnica "Anexo A" menciona fecha de entrega 11 de mayo de 2023, lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso h) del apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 152

Se descalifica su propuesta en la partida 152 toda vez que se solicita "ESCANER FUJITSU Fi-7160" con fecha de entrega a más tardar el 17 de febrero de 2023, y en su oferta técnica "Anexo A" menciona fecha de entrega 02 de marzo de 2023, lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso h) del apartado II. Información específica de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 163 y 168

Se descalifica su propuesta en las partidas 163 y 168 ya que se solicita "IMAC 21.5 16 GB EN RAM" con 16GB de memoria RAM y 1 TB de almacenamiento y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 8GB de RAM y 265 GB de almacenamiento, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 232

Se descalifica su propuesta en la partida 232 ya que no presenta las siguientes cartas:

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.15 y 1.16 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 236

Se descalifica su propuesta en la partida 236 ya que no presenta catálogo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.11 de inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Administración Software e Informática, S.A. de C.V."**

Partidas 140, 153, 158, 241 y 242

Se descalifica su propuesta en las partidas **140, 153, 158, 241 y 242**, toda vez presenta oferta económica con precio unitario más I.V.A. y posteriormente al gran total de la oferta se advierte un aumento del 16 %, por lo que no se puede obtener el precio unitario ofertado, lo anterior en contravención a lo establecido en el anexo B y en el punto 1 del subapartado "El sobre de la oferta económica deberá contener lo siguiente" del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Harga Soluciones de Ingeniería en Tecnología, S. A. de C.V."**

Partida 4

Se descalifica su propuesta en la partida 4 ya que se solicita "MONITOR LED 27" y en su oferta técnica menciona monitor de 26" lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15

Se descalifica su propuesta en la partida 15 ya que se solicita "UPS (NO BREAK DE 3000 VA Y 2400 WATSS)" con 2400 Watts y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 2250 Watts, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 20

Se descalifica su propuesta en la partida 20 ya que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y el catalogo de los bienes presentados, toda vez que presenta oferta para modelo Fortinet FG-200FBDL-950-12 y presenta catálogo de un modelo FORTIGATE SERIES FG-200E Y FG-201E, lo anterior en contravención a lo establecido en punto 1.11 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 42

Se descalifica su propuesta en la partida 42 en virtud de lo siguiente:

- Se solicita 800 watts y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Se solicita contactos tipo nema 5-15r y en su propuesta técnica oferta 5-20p.
- Se solicita recarga de la batería de 8 horas y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 241

Se descalifica su propuesta en la partida 241 ya que se solicita "UPS TOPOLOGÍA DOBLE CONVERSIÓN" con arranque en frio y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 242

Se descalifica su propuesta en la partida 242 ya que se solicita "UPS TOPOLOGÍA INTERACTIVA" y en su catalogo hace referencia a un equipo de Topología Doble Conversión, lo anterior en contravención a lo solicitado en el

Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Aracely Esquivel Domínguez"

Se descalifica la totalidad de su propuesta toda vez que el Anexo AB refiere "El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado. En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados será causa de descalificación" y el anexo AB presentado como parte de su propuesta técnica únicamente contiene 18 numerales de los 20 requeridos, lo anterior en contravención a lo establecido en el Anexo AB y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "Inceleris, S. de R.L. de C.V."

Partida 52

Se descalifica su propuesta en la partida 52 ya que se solicita "Fuente de poder para laboratorio" con las siguientes características:

- Bajo nivel de ruido ($<350\mu\text{Vrms}/2\text{mVpp}$; y la oferta técnica "Anexo A" menciona un parámetro inferior $<1\text{mV}/0.1\text{mA}$)
- El usuario tiene posibilidad de programar los parámetros de salida, tiempo de retardo y condiciones de sincronización; y en la oferta técnica "Anexo A" no se menciona la dicha característica.
- Los datos se reflejan en el tiempo real en forma digital, analógica y grafica; y en la oferta técnica "Anexo A" no se menciona la dicha característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 53

Se descalifica su propuesta en la partida 53 ya que se solicita "Osciloscopio Digital" con las siguientes características:

- Se solicita: Funciones de codificación de buses de datos, mínimo RS232/UART,I2C,SPI; y la oferta "Anexo A" no menciona la característica de RS232.
- Se solicita: Pantalla WVGA/TFT, y la oferta técnica "Anexo A" no menciona la característica WVGA.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 54

Se descalifica su propuesta en la partida 54 ya que se solicita "Generador de funciones arbitrarias" con las siguientes características:

- Se solicita: Velocidad de muestreo: $125\text{MSa/s} \pm 25\text{MSa/s}$; y en la oferta técnica "Anexo A" se menciona tasa de muestreo 250MSa/s .
- Se solicita: Resolución vertical de 16 bits; en la oferta técnica "Anexo A" menciona resolución 8 bits.
- Se solicita: formas de onda arbitraria de hasta 2Mppts; en la oferta técnica "Anexo A" no menciona el valor de la forma de onda arbitraria.
- Se solicita: Pantalla táctil a color TFT; En la oferta técnica "Anexo A" no menciona que es táctil ni TFT.
- Se solicita: Admite salidas RS232; en la oferta técnica "Anexo A" no menciona esta característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."

Partidas 2 y 3

Se descalifica su propuesta en las partidas 2 y 3 ya que se solicita "WORKSTATION" con velocidad de frecuencia del procesador de 3200MHz y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 2.1 GHz, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta en la partida 4 ya que se solicita "MONITOR LED 27" y en su oferta técnica menciona monitor de 26" lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15

Se descalifica su propuesta en la partida 15 ya que se solicita "UPS (NO BREAK DE 3000 VA Y 2400 WATSS)" se solicitan 9 tomacorrientes y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta 6 tomacorrientes, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta en la partida 16 ya que se solicita "Sistema de gestión energética" con inversor de mínimo 100 kw máximo 120 kw y en la oferta técnica "Anexo A" menciona capacidad de inversor 50kw marca GROWATT modelo: MAC 50ktI3 e inversor hibrido de 60 kw modelo SPH 6000, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 31

Se descalifica su propuesta en la partida 31 en virtud de lo siguiente:

- Se solicita como mínimo la tecnología MIMO 4X4 en Ambas Bandas (2.4 GHz y 5 GHz) y el proveedor ofrece MIMO 2.4GHz: 2X2 5GHz: 4X4.
- Se solicita al menos 2 antenas internas de Puerto Dual, Doble Polaridad con 6dBi de ganancia en cada banda de frecuencia, El proveedor ofrece en la frecuencia 2.4 GHz: antena de 4.5dBi de ganancia y en la 5GHz: antena de 5.5dBi de ganancia ,
- Se solicita Controladora: Gratuita por fabricante, El proveedor ofrece una controladora gestionada por Hardware dedicado a parte, que implica un gasto extra de adquisición de este Hardware, no existe una solución por software.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 65, 67, 75, 81, 82, 87, 130 y 133

Se descalifica su propuesta en las partidas 65, 67, 75, 81, 82, 87, 130 y 133, toda vez que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento<.

Y las cartas presentadas como parte de su oferta son expedidas por el distribuidor mayorista "Compucenter de México, S.A. de C.V." y no por los fabricantes Avisión, Fijitsu, señaladas en su oferta técnica lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.17 y 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
del apartado III. Presentación de ofertas

Partida 68

Se descalifica su propuesta en la partida 68 ya que se solicita "MONITOR" con resolución mínima de 2560x1440 pixeles que sea capaz de representar mínimo el 99% del perfil de color SRGB y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 109

Se descalifica su propuesta en la partida 109, toda vez que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y en su oferta técnica "Anexo A" oferta marca HP modelo T830 y en la carta expedida por Comercializadora de Valor Agregado S.A. de C.V. no hace referencia a la marca hp, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.17 y 1.18 lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.17 y 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 150 y 155

Se descalifica su propuesta en la partida 150 y 155 ya que se solicita "ESCANER" con cama plana y alimentador automático de documentos y en su oferta técnica "Anexo A" menciona escáner de alimentación vertical, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 156

Se descalifica su propuesta en la partida 156 ya que se solicita "NO BREAKS" con 6 contactos supresor de picos y 4 contactos y el en su oferta técnica "Anexo A" solo menciona 6 contactos con supresor de picos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 178

Se descalifica su propuesta en la partida 178 ya que se solicita "ESCANER" con conectividad USB 3.0 mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" oferta conectividad USB 2.0, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 211 y 229

Se descalifica su propuesta en las partidas 211 y 229 ya que se solicita "ESCANER" con resolución óptica de 660 DPI y en su oferta técnica "Anexo A" menciona resolución óptica de 600 DPI, además se solicita con ciclo de trabajo de 1500 páginas y en su oferta técnica "Anexo A" menciona ciclo de trabajo de 500 páginas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 244

Se descalifica su propuesta en la partida 244 ya que se solicita "SISTEMA DE ALMACENAMIENTO" con SAN 155 Teras en discos estado sólido espacio usable y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 1536 GB Teras en discos de estado sólido espacio usable, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. descalficación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

SEQUOPRO, S.A. de C.V. Partidas 140, 153, 241 y 242.

Accendo Industry, S.A. de C.V. Partidas 7 y 8.

Proveedora Sadi, S.A. de C.V. Partida 16.

Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V. Partidas 4, 40 y 86

Demologística, S.A. de C.V. Partidas 18, 34, 55, 62, 68, 104, 108, 129, 144, 146, 167, 171, 172, 182, 192, 194, 204, 208, 216, 217, 222, 227, 232 y 234.

Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V. partidas 4, 31, 42, 85, 86, 92, 134, 140, 146, 147, 152, 153, 179, 182, 188, 189, 192, 202, 203, 204, 207, 208, 213, 214, 216, 217, 221, 222, 226, 227, 233, 236, 241, 242 y 247

Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V. Partida 246

Capa Tres, S.A. de C.V. Partidas 184, 187, 191, 197, 201, 219, 224, 225, 230, 243 y 244

Soluciones Inteligentes Tecnológicas Emprendedoras, S.A.P.I. de C.V. Partida 142

Marcozer, S.A. de C.V., Partidas 24, 65, 75, 81, 84, 87, 88, 93, 109, 130, 133 y 178

Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V. partidas 50, 158 y 159

Grupo 27 Doce, S.A. de C.V. partidas 4, 21, 34, 42, 65, 67, 68, 75, 81, 82, 87, 98, 102, 105, 130, 133, 138, 140, 145, 146, 171, 172, 182, 188, 189, 192, 202, 203, 204, 207, 208, 211, 213, 214, 216, 217, 221, 222, 226, 227, 229, 231, 232, 233, 234, 236

ACMAX de México, S.A. de C.V. partidas 52, 53 y 54.

Compucad, S.A. de C.V. partidas 9, 12, 14, 22, 23, 32, 33, 35, 36, 37, 49, 58, 64, 69, 72, 73, 76, 79, 89, 90, 91, 95, 100, 103, 106, 107, 110, 116, 117, 118, 119, 126, 132, 149, 165, 174, 180 y 239.

DDR México, S.A. de C.V. Partidas 134, 142 y 147

Corporativo Nethost, S.A. de C.V. partidas 4, 40, 68, 102, 171, 172, 182, 184, 187, 188, 189, 191, 192, 197, 200, 201, 202, 203, 204, 207, 208, 211, 213, 214, 216, 217, 219, 221, 222, 224, 225, 226, 227, 229, 230, 231, 233 y 236

Dinámica del Centro, S.A. de C.V. partidas 24, 42, 44, 65, 66, 67, 75, 81, 84, 87, 88, 130, 133, 140, 150, 153, 178, 211, 229 y 241.

Juan Carlos Jaramillo Plascencia partida 41

Pc Server, S.A. de C.V. partidas 4, 24, 42, 44, 68, 84, 88, 102, 140, 153, 171, 172, 200, 240, 241 y 242.

Sonia Mariana Espejel Becerril partidas 7 y 8.

Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V. partidas 31, 51, 85, 92, 182, 187, 191, 192, 197, 204, 208, 216, 217, 222, 225, 227, 235 y 236.

Uriel Padilla Cardona partidas 57, 104, 105 y 145.

Viseit Group, S.A. de C.V. partida 20.

Nitidata León, S.A. de C.V. partidas 4, 21, 34, 62, 68, 108, 129, 138, 144, 153, 154, 171, 172, 182, 188, 189, 192, 202, 203, 204, 207, 208, 213, 214, 216, 217, 221, 222, 226, 227, 233, 234 y 245.

Harga Soluciones de Ingeniería en Tecnología, S. A. de C.V. partidas 140, 153 y 245.

Operbes, S.A. de C.V. partidas 147, 158 y 244.

Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V. partidas 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 56, 58, 59, 62, 63, 64, 69, 70, 72, 73, 74, 76, 79, 80, 85, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 122, 126, 127, 129, 130, 132, 133, 134, 138, 140, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 153, 154, 160, 161, 163, 164, 165, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 230, 232, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243 y 247

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Proveedora SADI, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
16	Sistema de gestión energética	1	\$3,872,300.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$3,872,300.00

Al licitante "Demologística, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
18	SWITCHES	1	\$ 1,795.00
55	Planta portátil generadora de energía	4	\$ 91,780.00
129	IPAD	1	\$ 14,039.00
167	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA CONTINUA	1	\$ 9,302.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$116,916.00

Al licitante "Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
86	SWITCH	4	\$ 64,108.00
179	IMPRESORA DE CREDENCIALES	1	\$ 96,690.00
241	UPS TOPOLOGÍA DOBLE CONVERSIÓN	18	\$ 245,070.00
242	UPS TOPOLOGÍA INTERACTIVA	2	\$ 23,454.00
247	IMPRESORA DE CREDENCIALES	1	\$ 96,690.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
31	ACCESS POINT	6	\$ 78,708.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$604,720.00

Al licitante "Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
246	SERVIDORES	2	\$ 6,717,496.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 6,717,496.00

Al licitante "Capa Tres, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
243	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	3	\$ 7,602,344.46

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
244	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	1	\$ 3,183,511.10

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$10,785,855.56

Al licitante "Marcozer, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
93	PLOTTER	1	\$ 59,990.00
109	PLOTTER	1	\$ 105,979.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$165,969.00

Al licitante "Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
50	Servidor	1	\$ 209,786.92
159	SERVIDOR DE RESPALDOS	1	\$ 231,767.35

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$441,554.27

Al licitante "Grupo 27 doce, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
67	ESCANER	2	\$ 21,743.52
82	ESCANER	10	\$ 26,353.20
102	ESCANER	1	\$ 2,635.32
145	IMPRESORA EN 3D	1	\$ 14,996.39
146	TABLETA DIGITALIZADORA	4	\$ 3,976.00
189	ROUTER BALANCEADOR DE CARGA	1	\$ 2,715.94
203	ROUTER BALANCEADOR DE CARGA	1	\$ 2,715.94
211	ESCANER	1	\$ 5,167.80
214	ROUTER BALANCEADOR DE CARGA	1	\$ 2,715.94
229	ESCANER	1	\$ 5,167.80
232	MONITOR	4	\$ 6,533.12
236	CONTROLADORA DE ACCESS POINT	7	\$ 25,568.20

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	MONITOR LED 27"	52	\$ 221,546.00
98	TABLETA	50	\$ 650,760.00
182	ACCESS POINT	1	\$ 1,848.01
188	Access Point TPLink EAP660HD	3	\$ 13,798.80
192	ACCESS POINT	5	\$ 9,240.05
202	Access Point TPLink EAP660HD	1	\$ 4,599.60
204	ACCESS POINT	5	\$ 9,240.05
207	Access Point TPLink EAP660HD	1	\$ 4,599.60
208	ACCESS POINT	1	\$ 1,848.01
213	Access Point TPLink EAP660HD	1	\$ 4,599.60
216	ACCESS POINT	15	\$ 27,720.15
217	ACCESS POINT	6	\$ 11,088.06
221	Access Point TPLink EAP660HD	3	\$ 13,798.80
222	ACCESS POINT	1	\$ 1,848.01
226	Access Point TPLink EAP660HD	5	\$ 22,998.00

227	ACCESS POINT	2	\$ 3,696.02
233	Access Point TPLink EAP660HD	3	\$ 13,798.80

Total adjudicado: \$ 1,137,316.73

Al licitante "AcMAX, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
52	Fuente de poder para laboratorio	12	\$ 121,620.00
53	Osciloscopio Digital	12	\$ 90,960.00
54	Generador de funciones arbitrarias	1	\$ 8,405.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 220,985.00

Al licitante "Corporativo Nethost, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
187	SWITCHES	1	\$ 11,611.00
191	SWITCHES	1	\$ 11,611.00
197	SWITCHES	2	\$ 23,222.00
225	SWITCHES	2	\$ 23,222.00
231	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	2	\$ 29,220.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
40	MONITOR SEÑALIZACION	63	\$ 1,006,425.00
68	MONITOR	8	\$ 58,380.48
171	MONITOR	7	\$ 51,082.92
172	MONITOR	3	\$ 21,892.68
184	SWITCHES	2	\$ 14,704.16
201	SWITCHES	2	\$ 14,704.16
219	SWITCHES	1	\$ 7,352.08
224	SWITCHES	2	\$ 14,704.16
230	SWITCHES	1	\$ 7,352.08

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 171 se reduce de 8 a 7 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. UPB/OF/SAD/312/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022 del C.P. Jorge González Díaz,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica del Bicentenario y de conformidad con lo previsto en el inciso s) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total adjudicado: \$1,295,484.12

Al licitante "Dinámica del centro, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
42	UPS 1500 VA	3	\$ 7,768.53
44	IMPRESORA LASER COLOR PEQUEÑA	1	\$ 8,698.84
65	ESCANER ADF MEDIANO	2	\$ 12,989.68
66	IMPRESORA LASER COLOR MEDIANA	4	\$ 60,315.36
75	ESCANER ADF MEDIANO	3	\$ 19,484.52
81	ESCANER ADF MEDIANO	12	\$ 77,938.08
87	ESCANER ADF MEDIANO	4	\$ 25,979.36
130	ESCANER ADF MEDIANO	2	\$ 12,989.68
133	ESCANER ADF MEDIANO	3	\$ 19,484.52
150	ESCANER	3	\$ 86,996.52

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
140	UPS 750 VA	15	\$ 18,235.80
178	ESCÁNER	2	\$ 39,437.68

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$390,318.57

Al licitante "Juan Carlos Jaramillo Plascencia" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
41	Sistema de respaldo	1	\$ 1,049,398.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$1,049,398.00

Al licitante "PC Server, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
24	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	3	\$ 18,792.00
84	IMPRESORA B/N MEDIANA	13	\$ 81,432.00
88	IMPRESORA B/N MEDIANA	7	\$ 43,848.00
153	UPS 3000 VA	2	\$ 42,845.76

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$186,917.76

Al licitante "Sonia Mariana Espejel Becerril, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	EQUIPO DE NEUMATICA-ELECTRONEUMATICA-PLC	3	\$ 1,190,916.00
8	KIT ENTRENADOR DE NEUMATICA	1	\$ 267,837.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$1,458,753.00

Al licitante "Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
51	ACCESS POINT	4	\$ 26,173.64
235	SWITCH DE 8 PUERTOS	4	\$ 11,071.76

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 37,245.40

Al licitante "Uriel Padilla Cardona" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
57	PLC Relevador Inteligente	5	\$ 24,000.00
104	Impresora 3D de alta resolución	2	\$ 129,740.00

105	IMPRESORA 3D	2	\$ 45,000.00
-----	--------------	---	--------------

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$198,740.00

Al licitante "Viseit Group, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
20	Hardware Seguridad Firewall	1	\$ 175,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$175,000.00

Al licitante "Nitidata León, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
34	COMPUTADORA PORTÁTIL MAC	2	\$ 78,402.08
144	TABLETA	4	\$ 33,240.96

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 111,643.04

Al licitante "Harga Soluciones de Ingeniería en Tecnología, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
245	UPS	1	\$ 1,671,701.15

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$1,671,701.15

Al licitante "Operbes, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
158	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	1	\$ 969,610.36

51

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 969,610.36

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	24	\$461,448.00
21	TABLETA PROCESADOR HEXA CORE A 1.6 GHZ	1	\$ 3,480.00
22	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	5	\$ 96,135.00
23	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	4	\$ 76,908.00
26	COMPUTADORA PORTATIL 1 EDU	5	\$ 79,460.00
27	COMPUTADORA PORTAIL 2 EDU	7	\$121,312.80
28	COMPUTADORA PORTATIL 1 EDU	4	\$ 63,568.00
33	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 19,227.00
35	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 19,227.00
36	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 19,227.00
37	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	3	\$ 57,681.00
46	Comp. de Escritorio + Unidad óptica	16	\$282,297.60
47	Comp. de Escritorio + Cámara web	1	\$ 19,720.00
48	PC + Unidad óptica + Cámara	5	\$ 94,540.00
56	Programador Universal de dispositivos	1	\$ 22,156.00
59	COMPUTADORA PORTAIL 2 EDU	10	\$173,304.00
62	COMPUTADORA PORTÁTIL MAC	1	\$ 38,193.00
64	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	11	\$211,497.00
69	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 19,227.00
72	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 19,227.00
73	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 19,227.00
76	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	2	\$ 38,454.00
85	ACCESS POINT EMPRESARIAL	2	\$ 19,125.48
89	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 19,227.00
90	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 19,227.00
91	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 19,227.00
92	ACCESS POINT	2	\$ 19,125.48
95	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	10	\$192,270.00
100	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	2	\$ 38,454.00
103	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	3	\$ 57,681.00
106	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	5	\$ 96,135.00
107	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	3	\$ 57,681.00
110	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	2	\$ 38,454.00
112	WORKSTATION	2	\$ 69,368.00
113	WORKSTATION	5	\$173,420.00
132	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	3	\$ 57,681.00
134	NO BREAKS	1	\$ 21,576.00
138	MONITORES	1	\$ 2,784.00
147	UPS 15 KVA	1	\$156,600.00
160	WORKSTATION	2	\$142,970.00

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large circle around row 90 and various initials and scribbles.

Handwritten initials and signatures at the bottom left of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom center of the page.

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
161	WORKSTATION	2	\$145,812.00
180	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	5	\$ 96,135.00
183	PORTATIL 1 EDU BIS	2	\$ 37,406.40
186	PORTATIL 1 EDU BIS	7	\$130,922.40
190	PORTATIL 1 EDU BIS	1	\$ 18,703.20
194	PORTATIL 1 EDU BIS	11	\$205,735.20
196	PORTATIL 1 EDU BIS	5	\$ 93,516.00
199	PORTATIL 1 EDU BIS	5	\$ 93,516.00
206	PORTATIL 1 EDU BIS	3	\$ 56,109.60
210	PORTATIL 1 EDU BIS	1	\$ 18,703.20
218	PORTATIL 1 EDU BIS	1	\$ 18,703.20
220	PORTATIL 1 EDU BIS	3	\$ 56,109.60
223	PORTATIL 1 EDU BIS	2	\$ 37,406.40
228	PORTATIL 1 EDU BIS	8	\$149,625.60
234	Computadora Mac	2	\$ 63,336.00
238	IMPRESORA 3D	1	\$ 38,280.00
239	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	1	\$ 19,227.00
240	ESCANER	8	\$138,698.88

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	COMPUTADORA PORTATIL MAC	1	\$60,204.00
6	COMPUTADORA PORTATIL MAC	1	\$60,204.00
9	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	4	\$70,809.20
10	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	3	\$46,795.56
11	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	24	\$374,364.48
12	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	6	\$106,348.80
13	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 EDU	7	\$106,183.00
19	ESCRITORIO 1 EDU BIS	1	\$14,618.40
25	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	31	\$557,380.00
32	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$17,724.80
38	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	36	\$1,267,416.00
39	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	42	\$1,478,652.00
43	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	3	\$46,795.56
45	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO BIS	35	\$587,685.00
49	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	3	\$53,174.40
58	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	16	\$283,596.80
63	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	9	\$161,820.00
70	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	4	\$71,920.00
74	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	10	\$179,800.00
79	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	21	\$372,220.80
80	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	20	\$311,970.40

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Miguel' and various initials.]

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
94	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	10	\$352,060.00
96	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	36	\$647,280.00
97	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO BIS	54	\$906,714.00
108	COMPUTADORA PORTATIL MAC	1	\$60,204.00
111	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	5	\$176,030.00
114	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	5	\$176,030.00
115	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	3	\$105,618.00
116	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$17,724.80
117	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$17,724.80
118	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	2	\$35,449.60
119	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$17,724.80
122	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	15	\$233,977.80
126	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	1	\$17,724.80
127	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	1	\$35,206.00
143	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	6	\$107,880.00
148	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	5	\$77,992.60
149	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	13	\$230,422.40
152	ESCANER FUJITSU Fi-7160	30	\$903,780.00
154	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MAC	2	\$121,568.00
163	IMAC 21.5 16 GB EN RAM	1	\$56,260.00
164	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	1	\$15,598.52
165	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	2	\$35,449.60
168	IMAC 21.5 16 GB EN RAM	1	\$56,260.00
169	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	1	\$15,598.52
170	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	3	\$46,795.56
173	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	1	\$15,598.52
174	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	2	\$35,449.60
175	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	1	\$15,598.52
181	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	6	\$211,236.00
185	ESCRITORIO 1 EDU BIS	44	\$643,209.60
193	ESCRITORIO 1 EDU BIS	8	\$116,947.20
195	ESCRITORIO 1 EDU BIS	7	\$102,328.80
198	ESCRITORIO 1 EDU BIS	2	\$29,236.80
205	ESCRITORIO 1 EDU BIS	33	\$482,407.20
209	ESCRITORIO 1 EDU BIS	7	\$102,328.80
212	ESCRITORIO 1 EDU BIS	5	\$73,092.00
215	ESCRITORIO 1 EDU BIS	2	\$29,236.80
237	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 EDU	142	\$2,153,998.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados

Total adjudicado: \$ 19,281,982.88

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 172 mediante firma electrónica del oficio UPB/OF/SAD/312/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022 del C.P. Jorge González Díaz, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica del Bicentenario.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 104 mediante firma electrónica del oficio UTSMA-DAF-326-2022 de fecha 18 de noviembre de 2022 del C.P. Juan Manuel Bustamante González, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende.
- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 94 mediante firma electrónica del oficio DGA/DASG/03524/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022 del Lic. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.
- d) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 34 mediante firma electrónica del oficio SECTUR-DA-CRMSG-163-2022 de fecha 18 de noviembre de 2022 de la Lic. Ilayali Pimentel Redondo, Directora General Administrativa de la Secretaría de Turismo.
- e) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 163, 167 y 168 mediante firma electrónica del oficio UTEG A 177/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022 de la C.P. Beatriz Adriana Raya Ángel, Directora Administrativa de la Unidad de Televisión de Guanajuato.
- f) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 154 mediante firma electrónica del oficio DA/437/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022 de la C.P. Ma. Guadalupe Saucedo Serrano, Directora de Administración del Instituto Estatal de la Cultura.
- g) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 19 mediante firma electrónica del oficio EX. TAR-078/2022 del M.A. Alfredo Rodríguez Hernández Encargado de Sub Dirección del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.
- h) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 181 mediante firma electrónica del oficio ITESI-DAF-225-2022 de fecha 17 de noviembre de 2022 del Lic. Fernando Núñez Rojas Titular de la Dirección de Administración del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.
- i) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 184, 201, 219, 224 y 230, según el oficio No. OPD-GTO-02160/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022 suscrito por el C.P. Miguel Ángel Barrón Conejo, Director Administrativo del Colegio de Educación Profesional del Estado de Guanajuato.

- j) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 144 y 153, según el oficio No. SAD/048/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022 suscrito por el C.P. Javier Leobardo Soto Enríquez, Subdirector Administrativo del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón.
- k) Se hace constar que a pesar de que para la partida 200 hay propuestas que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados, no se cuenta con recursos adicionales para su adquisición, según oficio No. OPD-GTO-02160/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022 suscrito por el C.P. Miguel Ángel Barrón Conejo, Director Administrativo del Colegio de Educación Profesional del Estado de Guanajuato. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dicha partida, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la dependencia/entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- l) Las partidas 1, 30, 60, 71, 77, 83, 101, 135, 136, 151, 157, 162 y 176 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- m) Las partidas 2, 3, 15, 99 y 155 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- n) Las partidas 17, 29, 61, 78, 120, 121, 123, 124, 125, 128, 131, 137, 139, 141, 156, 166 y 177 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
17	\$ 14,155.90	\$ 15,078.84
29	\$ 7,809.45	\$ 9,802.00
61	\$ 85,491.85	\$ 125,300.00
78	\$ 10,989.00	\$ 20,878.84
120	\$ 4,874.21	\$ 11,750.72
121	\$ 4,874.21	\$ 11,750.72
123	\$ 4,874.21	\$ 11,750.72
124	\$ 4,874.21	\$ 11,750.72
125	\$ 13,326.36	\$ 15,078.84
128	\$ 35,251.15	\$ 39,070.91
131	\$ 24,833.99	\$ 59,800.00
137	\$ 138,669.30	\$ 155,483.95
139	\$ 11,515.90	\$ 12,729.98

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
141	\$ 19,899.12	\$ 20,878.84
156	\$ 16,257.45	\$ 33,080.00
166	\$ 120,150.25	\$ 167,145.70
177	\$ 4,408.58	\$ 8,118.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- o) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **02 de diciembre de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **17:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **18 de noviembre de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 562ª Reunión Ordinaria

Asuntos generales

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **16:00** horas del día **23 de noviembre de 2022** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro y ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Omar Ibrahim Cabral Mier Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020 

C. Juan Carlos Núñez Sánchez
Representante del Instituto Estatal de la Cultura



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Asuntos Generales

- a) **Presentación del reconocimiento de adjudicación de la partida 142 del fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-055-22 (CAGEG-055/2022) para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información; y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos al proveedor Soluciones Inteligentes Tecnológicas Emprendedoras, S.A.P.I. de C.V.**

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta los siguientes documentos:

- Tabla Comparativa de Aspectos Técnicos de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-055-22 (CAGEG-055/2022), elaborada por los C.C. Juan Carlos Núñez Sánchez y Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano, representantes del Instituto Estatal de la Cultura, en donde se plasma el cumplimiento de los proveedores Soluciones Inteligentes Tecnológicas Emprendedoras S.A. P.I. de C.V. y de DDR México S.A. de C.V. para la partida 142 del Anexo I.
- Tabla Comparativa de precios de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-055-22 (CAGEG-055/2022), elaborada por los C.C. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros.
- Acta correspondiente a la 546ª Reunión Ordinaria del Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-055-22 (CAGEG-055/2022) para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información; y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos de fecha 18 de noviembre de 2022, donde en el sub apartado de Ofertas Solventes del apartado II. Determinación del Fallo se menciona lo siguiente:

(...)

Ofertas Solventes

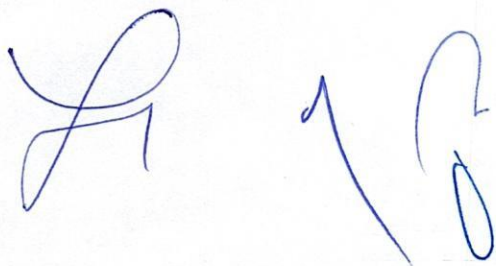
...

Soluciones Inteligentes Tecnológicas Emprendedoras, S.A.P.I. de C.V. Partida 142

...

DDR México, S.A. de C.V. Partidas 134, 142 y 147

(...)



Una vez analizada la información anterior, este Comité determina reconocer la adjudicación de la partida 142 del Anexo I de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-055-22 (CAGEG-055/2022), a la oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que la oferta sujeta de adjudicación es precio aceptable conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; y haberse declarado oferta solvente para el licitante **Soluciones Inteligentes Tecnológicas Emprendedoras, S.A.P.I. de C.V.** tal y como se desprende del acta correspondiente a la 546ª Reunión Ordinaria para el Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-055-22 (CAGEG-055/2022) de fecha 18 de noviembre de 2022.

Al licitante **"Soluciones Inteligentes Tecnológicas Emprendedoras, S.A.P.I. de C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
142	HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL	1	\$ 494,127.63

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 494,127.63

La anterior adjudicación, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

En virtud de lo anterior se instruye al Secretario del Comité, para que se lleven a cabo los trámites necesarios para la suscripción del contrato y se notifique la presente determinación de reconocimiento de adjudicación a la empresa **Soluciones Inteligentes Tecnológicas Emprendedoras, S.A.P.I. de C.V.**, a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

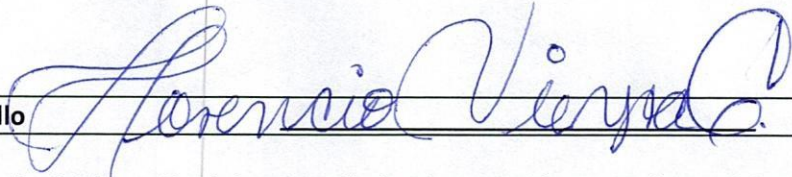
Esto con fundamento en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 24 fracción X del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **16:25 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **23 de noviembre de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.

